



Sumario

1. PRÓLOGO A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023 DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA.....	2
2. PREÁMBULO.....	3
3. ORGANIGRAMA INTERNO.....	7
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA.....	7
PLENO.....	7
PERMANENTE.....	10
GRUPOS DE TRABAJO.....	11
Grupo de trabajo de trámite de audiencia normativa.....	11
Grupo de trabajo de precios autorizados, bienes y servicios de interés general.....	11
Grupo de trabajo de comunicación, sector audiovisual y sociedad de la información.....	12
FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CPCUA.....	12
4.- REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL CPCUA.....	15
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DEL CPCUA EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL LEGALMENTE CONSTITUIDOS.....	16
EN EL ÁMBITO CONCRETO DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONSUMO (CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO).....	18
CONSEJOS CONSULTIVOS DE CARÁCTER SECTORIAL Y ORGANOS DEPENDIENTES DE LOS MISMOS.....	22
OTROS ÓRGANOS.....	29
ÓRGANOS QUE NO SE HAN REUNIDO DURANTE 2023.....	36
5.- PARTICIPACIÓN DEL CPCUA EN EL PROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.....	38
TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA.....	38
Observaciones a tener en cuenta respecto a los informes realizados.....	43
PRECIOS AUTORIZADOS.....	48
Observaciones a tener en cuenta respecto a los informes realizados.....	51
6.- MEMORIA ECONÓMICA (Secretaría del CPCUA).....	52



1. PRÓLOGO A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023 DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA

Constituye para mí un orgullo y una gran satisfacción prologar la Memoria de Actividades que, un año más, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA) elabora para resumir un año en el que ha continuado con su esencial labor consultiva y de participación.

La participación y consulta a la ciudadanía durante la elaboración de disposiciones normativas que le afectan directamente o pueden influir en sus derechos, es una máxima que debe guiar la gestión pública para hacerla cada vez más humana y eficaz, y en ese sentido, en el ámbito de Consumo, el CPCUA es la pieza fundamental, al constituirse como el máximo órgano colegiado, y ser preceptivamente consultado en todas las materias que afectan directamente a las personas consumidoras y usuarias. Del mismo modo, cabe destacar, que es consultado también en las propuestas de creación o modificación de las tarifas de los servicios públicos regulados, lo cual permite que las personas consumidoras y usuarias de Andalucía sean escuchadas antes de que se modifiquen los precios de servicios tan esenciales como el agua potable o los transportes.

Durante el año 2023 dos federaciones de personas consumidoras y usuarias han ostentado la máxima representatividad que les otorga el derecho a formar parte del Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía; Facua Andalucía y Adicae Andalucía. Quiero agradecer la constante labor y esfuerzo que las personas que integran ambas entidades han desplegado durante este año para dar cumplimiento a todas las funciones que el CPCUA tiene atribuidas, tan importantes para la defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

Por último, quisiera insistir en la relevancia que el asociacionismo tiene en la defensa de los derechos de la ciudadanía, permitiéndole a través de órganos como el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, participar en la gestión pública y tener voz y representación en la toma de decisiones que le atañe directamente, en pro de alcanzar una sociedad más justa y sensible a las necesidades individuales y colectivas de todas y todos.

La Directora General de Consumo
Milagros de Borbón y Cruz

2. PREÁMBULO

El ejercicio 2023 se ha caracterizado por la consolidación del trabajo desarrollado por este Consejo a través de las dos federaciones de consumidores que, durante todo este periodo, han ostentado la cualidad de ser “más representativas”.

El trabajo del Consejo está ligado a la condición de “organizaciones más representativas”, conforme a los requisitos definidos por el ordenamiento jurídico. En este marco, dicha labor ha sido asumida por la Federación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía (ADICAE Andalucía) y la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA Andalucía).

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA) es el órgano máximo de consulta y participación de las personas consumidoras y usuarias andaluzas. Representa a este colectivo ante la Administración de la comunidad autónoma y otras entidades y organismos de ámbito autonómico, tal como establece el artículo 39 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

El teletrabajo y las comunicaciones telemáticas se han establecido como modelos habituales en el funcionamiento del Consejo. No obstante, se han dado pasos significativos para garantizar la presencialidad de sus representantes en foros de relevancia que ofrecían esta posibilidad, comenzando por las propias sesiones del Pleno del Consejo. Esta apuesta por la presencialidad responde a la convicción de que aporta una mayor calidad a la participación y el debate, especialmente en el ámbito institucional.

En 2023, el Consejo experimentó nuevamente cambios en la titularidad de la Dirección General de Consumo. D. Agustín González Romo cesó en su cargo el 11 de abril, siendo reemplazado por D^a Milagros de Borbón y Cruz, cuyo nombramiento fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 134, el 14 de julio de 2023.

De lo anterior se desprende que la Dirección General de Consumo, a la que está adscrito este Consejo, permaneció vacante durante un periodo de tres meses.

La Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y el Decreto 121/2014, de 26 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y el Registro de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, es la normativa que regula la actividad del Consejo. Además, según señala el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, el CPCUA debe ser consultado preceptivamente acerca de las siguientes cuestiones:

- El procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general relativo a materias que afecten directamente a los consumidores y usuarios.
- Las propuestas de las tarifas de servicios públicos que se encuentren sujetas legalmente al control de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La aprobación de los pliegos de condiciones generales de los contratos-tipos de empresas que prestan servicios esenciales para la comunidad en Andalucía, y que estén sujetas a algún régimen de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En los demás casos en que una ley establezca, con carácter preceptivo, la audiencia de las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios.

Además el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, señala como funciones del CPCUA:

- Proponer a las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios y cooperativas de consumo integradas en el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, y que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas de ámbito autonómico en los que deban estar representadas las personas consumidoras y usuarias.
- Formular las propuestas e iniciativas consideradas de interés en materia de defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

- Asesorar a los órganos de las distintas administraciones públicas con competencia en materia de defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.
- Solicitar información de las administraciones públicas competentes sobre materias de interés general o sectorial que afecten a las personas consumidoras y usuarias.
- Tener conocimiento de los procedimientos de elaboración de legislación sobre productos o servicios de uso tramitados por la Junta de Andalucía.
- Realizar una memoria sobre las actividades del Consejo y las sugerencias que, en materia de consumo, se consideren oportunas trasladar a la Junta de Andalucía. Esta memoria tendrá un carácter anual.

El funcionamiento del CPCUA está articulado a través del Pleno y de la Comisión Permanente. Asimismo, en su seno también se constituyen diferentes grupos de trabajo con la finalidad de realizar actividades como el estudio, análisis y valoración de materias y proyectos normativos que afecten a las personas consumidoras y usuarias andaluzas, y la elaboración posterior de los correspondientes dictámenes e informes.

La estructura de grupos de trabajo que ha funcionado a lo largo de 2023 en este CPCUA es la siguiente:

- Grupo de Trabajo de Precios Autorizados y Bienes y Servicios de Interés General.
- Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información.

El esfuerzo y compromiso de las organizaciones de consumidores que conforman el CPCUA han posibilitado que se haya podido desarrollar, un trabajo fundamental en defensa y

representación de los intereses de las personas consumidoras y usuarias.

Labor que abarca el trámite de audiencia preceptivo en aquellas disposiciones de carácter general que afecten o puedan afectar a las personas consumidoras, la comunicación y colaboración permanentes con las distintas consejerías del Gobierno autonómico y sus organismos dependientes, así como con el resto de agentes sociales y la puesta en marcha de iniciativas de toda índole que tengan como fin la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía andaluza.

Este año se ha comenzado a trabajar en la actualización de la página web de este consejo, siendo ésta una reivindicación que se venía reiterando por parte de este Consejo en los últimos años.

El CPCUA se encuentra adscrito a la Consejería de Salud y Consumo, la Dirección General de Consumo, en cuyas dependencias tiene su sede. Sus mandatos se establecen por periodos de cuatro años, encontrándonos ahora en el octavo mandato.

3. ORGANIGRAMA INTERNO

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA

PLENO

Está formado por hasta cinco representantes por cada una de las asociaciones y organizaciones de personas consumidoras que, con arreglo al artículo 10 del Decreto 121/204, de 26 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y el registro de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, tengan la consideración de más representativas, con un máximo de quince representantes en total.

Los nombramientos los realiza la persona titular de la Consejería de Salud y se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El Pleno del Consejo elige la Presidencia y Vicepresidencias del mismo. También corresponde al Pleno elegir a los miembros de la Comisión Permanente y designar a las personas que ostentarán la Presidencia de los Grupos de Trabajo, la Secretaría de los mismos, así como a sus miembros, a propuesta de las organizaciones de consumidores y usuarios que lo integran.

Su composición a lo largo del año 2023 ha sido la siguiente:

Presidencia: vacante

Vicepresidencia primera: D. Jordi Castilla López

Vicepresidencia segunda: D. Juan Manuel Morillo Vizueté

Vocalías titulares

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA Andalucía:

- Dña. Isabel M^a. Moya García.
- D. Manuel Baus Japón
- D. Francisco David Cifredo Franco.
- Dña. Carmen Campos García.

Por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía ADICAE:

- D. Fernando Herrero Sáez de Eguilaz.
- Dña. Míriam Prado Pérez de Lara.
- D. Jose Manuel Rodríguez Gómez.
- D. Francisco Miguel Sánchez Agudo.

Esta composición se modificó en el acta del Pleno de 22 de junio de 2023, pasando a ser las vocalías titulares por ADICAE Andalucía a partir de esa fecha, la siguiente:

- D. Juan Manuel Morillo Vizquete
- Dña. Míriam Prado Pérez de Lara
- D. Luis García Perulles
- Dña. Rocío Victoria Lara Aranega
- D. Francisco Sánchez Agudo

Vocalías suplentes

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA Andalucía:

- D. Jesús Benítez Cerezo.
- Dña. Analía Caffarenghi Azcurra
- D. Enrique Piñero Cabello.
- Dña. Francisca Jaramillo García.

- Dña. Almudena Caro Vega.

Esta composición se modificó en el acta del Pleno de 22 de junio de 2023, pasando a ser las vocalías suplentes por FACUA Andalucía a partir de esa fecha, la siguiente:

- Dña. M^a Dolores Aguayo Corral
- Dña. Susana Ranea Díaz
- Dña. M^a Angeles Ayerbe Cazalla
- D. Jesús Yesa Herrera
- Dña. M^a Dolores García Gómez

Por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía ADICAE:

- Dña. Eva Astilleros Morenilla.
- D. Luis Francisco García Perulles.
- Dña. Alicia Cortés Pallarés.

Esta composición se modificó en el acta del Pleno de 22 de junio de 2023, pasando a ser las vocalías suplentes por ADICAE Andalucía a partir de esa fecha, la siguiente:

- Dña. Eva Astilleros Morenilla
- Dña. María Cortés Aspano
- D. Francisco Javier Jiménez Chacón
- D. José Luis Rodríguez González
- Dña. Maria Dolores Aguilar Garzón

Secretaría

Titular: D. Daniel Escalona Rodríguez

Suplente: Dña. Margarita Polvillo Gómez

PERMANENTE

De acuerdo al artículo 7 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, componen la Comisión Permanente: La Presidencia, la Vicepresidencia Primera, la Vicepresidencia Segunda, tres Vocalías y la Secretaría.

Presidencia: vacante

Vicepresidencia primera: D. Jordi Castilla López

Vicepresidencia segunda: D. Juan Manuel Morillo Vizuet

Vocalías

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA Andalucía:

- D. David Cifredo Franco (Titular)
- Dña. Isabel Moya (Suplente).

Por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía ADICAE:

- D. Luis Francisco García Perulles (Titular).
- Dña. Rocio Victoria Lara Aranega (suplente).

Secretaría

Titular: D. Daniel Escalona Rodríguez

Suplente: Dña. Margarita Polvillo Gómez

GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de trabajo de trámite de audiencia normativa

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA Andalucía:

Titular: Dña. Isabel M^a Moya García

Suplentes: D Jesús Benítez Cerezo

D. Jordi Castilla López

Por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía ADICAE:

Titular: Dña. Míriam Prado Pérez de Lara (presidencia)

Suplentes: D. Luis Francisco García Perulles

D. Fco. Javier Jiménez Chacón

Secretaria Dña. Francisca Sánchez Valle (titular)

Dña. Alicia Gómez Soto (suplente)

Grupo de trabajo de precios autorizados, bienes y servicios de interés general

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA Andalucía:

Dña. Isabel M^a Moya García (presidencia)

D. Jordi Castilla López (presidencia suplente)

Dña. Carmen Campos García

Por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía ADICAE:

Dña. María Cortés Aspano
D. Luis Francisco García Perulles
Dña. Rocío Roque Guevara

Secretaria: Dña. Fabiola Chaves Becerra
Secretaria suplente: Fátima Delgado Rodríguez

Grupo de trabajo de comunicación, sector audiovisual y sociedad de la información

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA Andalucía:

Dña. Lydia López Fernández
D. Jordi Castilla López

Por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía ADICAE:

D. Juan Manuel Morillo Vizuite (presidencia)

Secretaria: Dña. Ruth Páramo Carrasco
Secretaria suplente: Dña. Rocio Victoria Lara Aranega

FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CPCUA

Para el adecuado funcionamiento de este Consejo, con la intención de que el mismo juegue el papel al que debería estar llamado como máximo órgano de asesoramiento del Gobierno andaluz en materia de protección de los consumidores y usuarios, de forma adecuada a nuestra estructura, se ha informado de un total de 31 proyectos normativos y 26 propuestas de tarifas y precios de servicios públicos de interés general y se ha asistido a 53 reuniones de plenos, comisiones permanentes y grupos de trabajo durante todo el ejercicio desglosadas de la manera siguiente:

Pleno. (un total de 4 reuniones)

- 23 de marzo.
- 22 de junio.
- 28 de septiembre.
- 15 de diciembre.

Comisión Permanente. (un total de 9 reuniones)

- 11 de enero.
- 7 de marzo.
- 11 de abril.
- 16 de mayo.
- 6 de junio.
- 4 de julio.
- 5 de septiembre.
- 10 de octubre.
- 7 de noviembre.

Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa. Se ha asistido a las siguientes 18 reuniones:

- 16 de enero.
- 1 de febrero.
- 15 de febrero.
- 10 de abril.
- 20 de abril.
- 23 de mayo.
- 6 de junio.
- 20 de junio.
- 26 de junio.
- 6 de julio.
- 27 de julio.
- 25 de septiembre.
- 10 de octubre.
- 2 de noviembre.
- 8 de noviembre.
- 4 de diciembre.
- 13 de diciembre.
- 28 de diciembre.

Grupo de Trabajo de Precios Autorizados, Bienes y Servicios de interés general . Se ha asistido a las siguientes 16 reuniones:

- 20 de enero.
- 7 de febrero.
- 23 de febrero.
- 10 de marzo.
- 15 de marzo.

- 24 de marzo.
- 12 de abril.
- 20 de abril.
- 28 de junio.
- 7 de julio.
- 14 de julio.
- 21 de julio.
- 27 de octubre.
- 17 de noviembre.
- 15 de diciembre.
- 29 de diciembre.

Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información. Se ha asistido a las siguientes 6 reuniones:

- 13 de enero.
- 11 de mayo.
- 7 de junio.
- 28 de junio.
- 28 de septiembre.
- 26 de diciembre.

4.- REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL CPCUA

En el ámbito de la participación institucional, los representantes del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía nos hemos reunido con la Directora General de Consumo Doña Milagros de Borbón y Cruz, para presentar al consejo, así como trasladarle reivindicaciones de este órgano y nuestro diagnóstico sobre la situación de las políticas de consumo en la actualidad.

Además comparecimos por escrito ante el Parlamento de Andalucía en relación a la tramitación de la Norma que aprueba el nuevo Cuerpo de Intervención en la Junta de Andalucía, dicha participación se realizó a través del envío de un escrito del Consejo al Parlamento, por parte de las dos Federaciones que forman parte del mismo.

Se remitieron escritos desde este Consejo dirigidos tanto a la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo como a la Directora General de Comercio expresando el malestar de la exclusión del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía en aquellos espacios de diálogo y debate en el que se traten aspectos que afectan a nuestro modelo de consumo y por tanto a los intereses que legítimamente representamos

Se realizó también un escrito en nombre del CPCUA tanto a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural como al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), expresando dicho el malestar de este Consejo respecto al acuerdo de colaboración al que ha llegado con una organización de consumidores (Asescon) que carece del carácter de "más representatividad" en Andalucía.

Además, se envió un escrito en nombre del Consejo al gerente del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para que conste de forma expresa la solicitud de dotación económica de 6 medidas recogidas en el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DEL CPCUA EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL LEGALMENTE CONSTITUIDOS.

Una de las competencias atribuidas al Consejo en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, es la de proponer a las organizaciones o asociaciones de consumidores integradas en el mismo que participen en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios.

En el marco de esta actividad de participación institucional de las organizaciones de consumidores, se acordó adoptar el compromiso de llevar la voz del Consejo a los órganos de participación institucional donde estén representadas las organizaciones que formen parte de este Consejo, articulando los mecanismos necesarios para ello.

Así, a lo largo del año 2023, las organizaciones de consumidores y usuarios que integran el Consejo han venido participando en los órganos de participación institucional que han sido convocados.

En este sentido, lamentablemente sigue siendo relevante destacar la carencia de actividad de numerosos órganos consultivos, de asesoramiento y de participación, que durante años se mantienen sin convocatorias de reunión, lo que impide la participación social y el cumplimiento de sus fines.

Un aspecto que se suma, por otro lado, a la precariedad en las convocatorias de algunos órganos. Y es que como en años anteriores, se mantuvo la penosa situación de los representantes de los consumidores en las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, que no exentas de dificultades por los largos desplazamientos y horarios que exigen a los representantes esfuerzos sobre añadidos; siguen sin asignarse recursos por las Juntas Rectoras y sin recibir siquiera dietas por los gastos de desplazamiento, como sí ocurre en otros órganos colegiados.

No obstante, atendiendo a las peticiones realizadas, el Consejo designó a los representantes de los consumidores en nuevos órganos de participación o bien se renovaron designaciones ya realizadas para nuevos periodos de mandato.

En el año 2023 el Consejo aprobó la propuesta de designación de representantes de los consumidores y usuarios en nuevos órganos de participación institucional o ratificó o modificó nombramientos en los siguientes:

- Comisión asesora de seguimiento de jornadas y horarios de las oficinas de farmacia en la provincia de Cádiz.
- Pleno del Consejo Andaluz del Cine.

- Consejo Andaluz del Deporte
- El Comité Andaluz de Producción Ecológica (CAPE)
- Comité de seguimiento regional de Andalucía del plan estratégico de la PAC 2023-2027.
- Consejo Andaluz de Atención a las personas con Discapacidad.
- Jurado de los Premios de Artesanía de Andalucía
- Consejo Andaluz de Comercio y sus Comisiones.
- Consejo participación del parque natural de Sierra Nevada y consejo de participación del parque natural Sierra Huétor.
- Consejo provincial de Medio Ambiente y de la biodiversidad de Córdoba.
- Juntas rectoras parque natural sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro.
- Consejo Asesor de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.
- Comisión asesora de horarios farmacia de Sevilla.
- Consejo Andaluz de estadística y cartografía en Andalucía (CAEC).

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía se constituye como instrumento de participación de los consumidores y usuarios andaluces, representados a través de sus organizaciones representativas. Las personas consumidoras y usuarias, mediante el Consejo o directamente a través de las organizaciones de consumidores han participado de acuerdo a la siguiente relación.

EN EL ÁMBITO CONCRETO DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONSUMO (CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO).

CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO

Número de representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Plan de Inspección de Consumo para el año 2023.
- Balance de actividades de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía.
- Balance de actividades de la Dirección General de Consumo de Andalucía.
- Elevación al Pleno de la petición del Órgano Sectorial del Ciclo Integral del Agua de remitir un escrito al órgano competente para que se retomen los trabajos necesarios para la reforma del Reglamento del suministro domiciliario del agua.
- Situación de la elaboración de Planes Estratégicos de Consumo en Andalucía.
- Borrador del Decreto de establecimientos de restauración.
- Incorporación de los recursos de las Asociaciones de Consumidores de Andalucía, favoreciendo que el consumidor tenga cada vez una mayor capacidad de decisión en la aplicación “Ser Omic”.
- Partida presupuestaria en materia de consumo en los presupuestos de 2024.

ÓRGANO SECTORIAL DE LA ALIMENTACIÓN

Número de representantes: 4

Reuniones: 3

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Memorias de campañas de inspección de 2022.
- Plan de Evaluación de la Oferta Alimentaria en Centros Escolares de Andalucía (Plan EVACOLE).

ÓRGANO SECTORIAL DE COMERCIO

Número de representantes: 4

Reuniones: 3

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Aplicación y control efectivo respecto al Decreto de Hojas de quejas y reclamaciones en aplicaciones informáticas que posibilitan la contratación de bienes y servicios.

- Posible adaptación de nuestra norma e interpretación del concepto "precio anterior" de acuerdo a la Directiva 98/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero 1998, relativa a la protección de los consumidores en materia de indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores.
- Memorias de campañas de inspección 2022, de ambos centros directivos.
- Repercusión de los bonos de consumo ACÁ en el año 2022.

ÓRGANO SECTORIAL DEL SERVICIO ELÉCTRICO.

Número de representantes: 4

Reuniones: 3

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Evolución de los datos de auto-consumo en Andalucía.
- Situación de la incidencia referida al retraso de facturación.
- Apagones sufridos en la zona de la sierra de Cádiz y ejecución del programa de actuación temporal que permita la corrección de las causas de los mismos.
- Datos actualizados de calidad de servicio TIEPI y NIEPI.
- Incidencias en el suministro eléctrico en Sevilla
- Actualización de la información sobre vulnerabilidad y Bono Social: Impacto de la Regulación en el Consumidor Vulnerable y propuestas Endesa.
- Información respecto a la auditoría externa que se lleva a cabo en relación a la distribución en Andalucía.
- Incidencia del cargo en concepto de "abono por calidad".

ÓRGANO SECTORIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Número de representantes: 4

Reuniones: 3

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Información sobre la línea de subvenciones que la Junta de Andalucía convoca para la modernización en infraestructuras de telecomunicaciones en edificios de viviendas anteriores al año 2000.
- Aplicación incorrecta de los compromisos de permanencia, por parte de las empresas de telecomunicaciones.
- Previsión de creación del órgano para resolución extrajudicial de controversias, según el artículo 78, de la nueva Ley General de Telecomunicaciones.
- Prestación del servicio de información del 11827.
- Petición de información a los operadores sobre la puesta a disposición de los usuarios de rentas bajas, o vulnerables, de condiciones especiales en el servicio de telefonía.

ÓRGANO SECTORIAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Número de representantes: 4

Reuniones: 3

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Medidas informativas y campañas de concienciación para los usuarios en la actual situación de sequía.
- Nivel de agua embalsada en los municipios andaluces y cuáles son los que tienen cortes
- de suministro, así como en los lugares en los que se han producido los mencionados.
- Campaña de inspección y control de entidades de suministro domiciliario de agua.
- Reactivación de la reforma legislativa en materia de suministro domiciliario de agua.

ÓRGANO SECTORIAL DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Número de representantes: 4

Reuniones: 3

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Convenio firmado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con entidades bancarias para mejorar la atención a las personas mayores.
- Práctica realizada por Unicaja en Cádiz mediante la cual, a aquellos los pensionistas que piden un anticipo de su pensión, antes del día 23, se les deja su cuenta en descubierto tácito, y se les cobra una comisión por posiciones deudoras.
- Medidas de ayuda del Euribor, como se está encauzando y conocer si hay datos relativos a su aplicación.
- Información sobre el cobro de seguros no solicitados en Huelva por parte de una entidad financiera.
- Falta de información a los consumidores que se han de acoger al código de buenas prácticas bancarias, por parte de las entidades bancarias.

GRUPO DE TRABAJO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Número de representantes: 2

Reuniones: 3

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Información sobre la reforma del Real Decreto por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.
- X Encuentro Técnico de Juntas Arbitrales de Consumo de Andalucía.
- Situación actual y regulación del Sistema de Hojas electrónicas de Quejas y Reclamaciones.

GRUPO DE TRABAJO DE LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO

Número de representantes: 2

Reuniones: 3

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Creación de la Memoria del CAC de 2022.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE CARÁCTER SECTORIAL Y ORGANOS DEPENDIENTES DE LOS MISMOS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Número de representantes: 2

Reuniones: 5

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viaje vinculados en Andalucía.
- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía.
- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del CES de Andalucía 2022.
- Información sobre el seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2022, de acuerdo con el artículo 23.1) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del CES de Andalucía.
- Elección del consejero Rafael Gelo Cabezón como vicepresidente del CES de Andalucía a propuesta de UGT Andalucía, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía.

- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.
- Aprobación, del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.
- Aprobación, del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

Comisión de Consumo, MA y Ordenación del Territorio del CES de Andalucía

Una reunión

- Análisis y toma de decisión sobre documento de orientaciones para el enfoque del tema elegido (El agua como recurso socioeconómico de Andalucía) en la convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición de 2023.

Convocatoria de reunión del Jurado del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2023.

Una reunión

- Análisis de las solicitudes de participación presentadas y proposición de la solicitud ganadora para ser reconocida con el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición de 2023, sobre el tema "El agua como recurso socioeconómico de Andalucía".

CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO

Número de representantes: 3

Reuniones: 6

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Ratificar informes realizados en las distintas comisiones
- Nombramiento de los miembros de las distintas Comisiones del Consejo Andaluz de Comercio.

Comisión de Horarios Comerciales

Número de representantes: 1

Reuniones: 5

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Solicitudes de permutas de domingos y festivos de apertura comercial de autorizada de los Ayuntamientos de Córdoba, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Huelva, Rincón de la Victoria (Málaga) y Las Cabezas de San Juan (Sevilla), El Ejido (Almería), Algeciras (Cádiz), Motril (Granada), Valverde del Camino (Huelva), Andújar y Jaén (Jaén), Mairena del Aljarafe y San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Jaén, Alcalá de Guadaíra y Alcalá del Río (Sevilla), Almería y Moguer (Huelva).
- Declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, del municipio de Córdoba, Vera (Almería) y Algarrobo (Málaga).
- Calendario de domingos y festivos en el que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2024.
- Presentación del esquema inicial del VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026.

Comisión de Comercio Ambulante

Número de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Estudio e informe de las Ordenanzas Municipales Regulatoras del Comercio Ambulante de los municipios de Lucena (Córdoba) y Arahál (Sevilla), Almería, Córdoba, Almonte (Huelva) y El Pedroso (Sevilla)

Comisión de Planificación Comercial

Número de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Presentación del diagnóstico del sector comercial y DAFO para la elaboración del VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026.
- Modificación de la Disposición transitoria única de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establece la regulación del procedimiento para la obtención del reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía.
- Nueva Orden de los Premios del Comercio Interior de Andalucía.
- Estudio de las aportaciones realizadas al VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026.

Comisión de Artesanía de Andalucía

Número de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Presentación de los trabajos de Actualización del Repertorio de Oficios Artesanos de Andalucía.
- Proponer la declaración como Punto de Interés Artesanal al taller de Margaret de Arcos.
- Renovación de la declaración de Zona de Interés Artesanal Valle de los Pedroches.
- Reconocimiento de Maestros y Maestras Artesanas.
- Autorización de uso del distintivo «Andalucía, Calidad Artesanal»
- Informe Evaluación del III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía.
- Informe de la Dirección General de Comercio sobre el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía.

- Modificación de la declaración de la Zona de Interés Artesanal de La Rambla y de Montilla.

Reunión Jurado de los Premios a la Artesanía de Andalucía 2023

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

- Análisis, evaluación y baremación de las candidaturas presentadas.

CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO

Número de representantes: 3

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Acuerdo del Pleno del Consejo Andaluz del Turismo por el que se aprueba la propuesta de distribución del crédito global que se asigne al Consejo Andaluz del Turismo en concepto de indemnización por dedicación y asistencia para el ejercicio 2023.
- Solicitud de Declaración de Municipio Turístico de Andalucía de Iznájar (Córdoba), Setenil de las Bodegas (Cádiz).
- Declaración de la Fiesta de Interés Turístico de "La Festividad del Santísimo Cristo de la Expiración" de Órgiva (Granada), "Festividad de la Virgen de Fátima" de Tíjola (Almería).
- Declaración del Acontecimiento de Interés Turístico del "Certamen Mundial del Jamón Popi, Ciudad de Estepona" (Málaga).

CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Informe sobre los proyectos de planes hidrológicos y proyectos de planes de gestión de riesgo de inundación de las cuencas intracomunitarias andaluzas para el tercer ciclo de planificación (2022-2027), concluido el período de información pública y tras el análisis de las alegaciones.

CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Informe sobre los proyectos de revisión de planes hidrológicos y proyectos de planes de gestión de riesgo de inundación de las cuencas intracomunitarias andaluzas (Tinto, Odiel y Piedras; Guadalete y Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas) para el ciclo de planificación 2022-2027, una vez concluido el período de información pública y tras el análisis de las alegaciones.

CONSEJO ANDALUZ DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Informe del CAOTU al Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
- Informe del CAOTU a los Planes de Transporte Metropolitano del Área del Campo de Gibraltar, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Toma de conocimiento de las actuaciones más relevantes en materia de Deporte durante el período 2021-2023 y previsión de líneas de actuación futuras.
- Informe de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte y toma de conocimiento del Pleno sobre procedimientos de reconocimiento de nuevas modalidades deportivas en el periodo 2021-2023.
- Emisión de informe sobre el Plan Andaluz de Prescripción del Ejercicio Físico.

CONSEJO DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA

Permanente

Número de representantes:

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Solicitud Informe en relación al Plan de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
Plan de Movilidad Sostenible

CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

Pleno y permanente

Número de representantes: 1

Reuniones: 1 pleno y una permanente.

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Memoria de los Servicios Sociales 2022.
- Presupuesto 2024 en materia de servicios sociales.
- Información sobre el Programa FSE + de Asistencia Material Básica.
- Información sobre la crisis migratoria en Andalucía.

OTROS ÓRGANOS

COMISIÓN CONSULTIVA CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Número de representantes: 1

Reuniones: 3

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Informes de la Comisión a anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones de carácter general.
- Decreto por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento del comité de ética de los servicios sociales de Andalucía.
- Orden por la que se determina la composición y funcionamiento de la comisión estadística y cartográfica y de la unidad estadística y cartográfica de la consejería de salud y consumo y sus agencias.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO REGIONAL DE ANDALUCÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC.

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Constitución del Comité de Seguimiento Regional del PEPAC en Andalucía 2023-2027.
- Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento Regional del PEPAC en Andalucía 2023-2027.
- Aprobación del Documento de Criterios de Selección de Operaciones de las Intervenciones FEADER del PEPAC en Andalucía 2023-2027
- Aprobación de la propuesta de modificación de las intervenciones regionales de Andalucía del PEPAC 2023-2027

COMISIÓN Y SUBCOMISIÓN PROVINCIAL DEL TAXI DE CÁDIZ

Número de representantes: 2

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Novedades normativas 2022 en relación al servicio público de viajeros en automóviles de turismo con autorización VT (auto-taxi).
- Dación de cuenta de la variación del número de licencias de auto-taxi solicitadas por Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
- Estudio de la solicitud y la documentación recibida en fecha 15/03/2023 para la variación del número de licencias de auto taxi del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
- Estudio de la solicitud y la documentación recibida en fecha 14/03/2023 para la variación del número de licencias de auto-taxi del Ayuntamiento de Villamartín.
- Estudio de la solicitud y la documentación recibida en fecha 15/03/2023 para la variación del número de licencias de auto-taxi del Ayuntamiento de Olvera.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL PLAN VIVE EN ANDALUCÍA, DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE ANDALUCÍA 2020 -2030

Número de representantes: 2

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Seguimiento del Plan VIVE y estado de los distintos Programas, en desarrollo y/o ejecución instrumentos en materia de vivienda y rehabilitación que se están gestionando en la Consejería.

GRUPO DE TRABAJO DE LA FUTURA LEY DE IMPULSO Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Constitución del grupo y comenzar los trabajos para la elaboración de la futura Ley de Impulso de la Producción Ecológica .

COMITÉ DE PARTES DE LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Exposición por la Responsable de Certificación de Centros, Unidades y Servicios Sociales, de la actividad de certificación desarrollada.
- Revisión de reclamaciones y apelaciones presentadas ante la Agencia y auditorías ENAC.
- Verificación de la Política de Imparcialidad e Independencia de ACSA.

COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEQUÍA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS

Número de representantes: 1

Reuniones: 2

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL SIERRA HUÉTOR

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Aprobación, de la Memoria Informe de la Directora Conservadora sobre el Programa Anual de Actuaciones del año 2022.
- Programa Anual de Actuaciones para el año 2023.
- Intervención del Jefe del Departamento de Actuaciones Forestales sobre las actuaciones a acometer en el presente año 2023 y sobre la situación de cambio climático.

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL SIERRA MORENA SEVILLANA

Número de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Memoria Anual de Actividades (2022) del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.
- Informe sobre el cambio de denominación del Parque Natural a Parque Natural Sierra Morena Sevillana
- Objetivos del Parque Natural Sierra Morena de Sevilla para el año 2024.
- Exposición de resultados del Programa de Sensibilización y Participación del Parque Natural Sierra Morena de Sevilla

COMISIÓN DE TRABAJO PARA SEGUIMIENTO DE LA NUEVA PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL DESPEÑAPERROS AMPLIADO.

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Análisis de los documentos de planificación del Parque Natural Despeñaperros. Plan de Ordenación de los recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL SIERRA HORNACHUELOS

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos en 2023:

- Presentación de la Memoria Anual de Actividades y Resultados correspondiente al año 2022
- Informe sobre investigaciones y estudios arqueológicos en la Sierra de Hornachuelos.
- Informe sobre la "Evaluación de la red de Senderos del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y situación de las vías pecuarias".

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

Número de representantes: 1

Reuniones: 2

- Discusión de proyectos de investigación.

COMISION DE BIODIVERSIDAD /SOSTENIBILIDAD DEL EN DOÑANA

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

- Información del estado de inundación de la marisma y evolución durante el ciclo 2022/2023.
- Información de la invernada y reproducción de aves acuáticas.
- Información sobre la reproducción del águila imperial y milano real en el Espacio Natural de Doñana.
- Informe sobre la evolución de la población del lince ibérico.
- Informe sobre actuaciones de conservación de especies de flora amenazada en el Espacio Natural de Doñana.
- Informe sobre la adquisición de la finca Veta la Palma por la Junta de Andalucía.
- Informe sobre la "Obra de restauración ecológica y fomento de la biodiversidad en la finca Los Mimbrales".

JUNTA DE PARTICIPACIÓN EN DOÑANA

Número de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Información concerniente a la Proposición de Ley " Mejora de ordenación de las zonas de regadío del Condado de Huelva en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva)" registrada en el Parlamento de Andalucía.
- Memoria de Actividades y Resultados correspondiente el año 2022.
- Informe del Pleno sobre el Plan Anual de Trabajos para el año 2024.
- Informe del Pleno sobre el Acuerdo por Doñana entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL SIERRA NEVADA

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Informe del “Proyecto de Orden de Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

JUNTA RECTORA PARQUE NATURAL SIERRAS SUBBÉTICAS.

Número de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Exposición sobre la situación de la cabra montés en las Sierras Subbéticas.

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE AGROCOLOR

Número de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados más significativos tratados en 2023:

- Presentación y ratificación de distintos informes

ÓRGANOS QUE NO SE HAN REUNIDO DURANTE 2023

Durante el año 2023, han existido un gran número de órganos que no han sido convocados, limitando por tanto la participación del CPCUA y por ende la propia participación ciudadana en aquellos ámbitos que le corresponden, la relación de órganos que no nos constan convocatorias este año, es la siguiente:

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
- CONSEJO ANDALUZ DEL OLIVAR.

- CONSEJO ANDALUZ DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCÍA .
- CONSEJO ASESOR DE LA RADIO TELEVISIÓN ANDALUZA
- CONSEJO DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA
- CONSEJO ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (CAPE)
- CONSEJO ANDALUZ DE ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS
- CONSEJO ANDALUZ DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA
- CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA
- AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN
- OBSERVATORIO DEL AGUA DE ANDALUCÍA
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA. HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL HORIZONTE 2030
- COMISIÓN DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN
- COMISIÓN DE ARTESANÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD SANITARIA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DURANTE SU DISTRIBUCIÓN
- COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL
- COMISIÓN ASESORA DEL PLAN ACTIVIDAD FÍSICA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA
- COMISIÓN DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALQUIVIR
- COMISIÓN CONSULTIVA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR OESTE
- COMISIÓN CONSULTIVA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR ESTE
- CONSEJO ANDALUZ DEL TAXI
- COMISIÓN Y SUBCOMISIÓN PROVINCIAL DEL TAXI DE CÓRDOBA
- COMISIÓN Y SUBCOMISIÓN DEL TAXI DE HUELVA
- COMISIÓN Y SUBCOMISIÓN DEL TAXI DE SEVILLA
- COMISIÓN Y SUBCOMISIÓN DEL TAXI DE ALMERÍA

- COMISIÓN Y SUBCOMISIÓN DEL TAXI DE GRANADA
- COMISIÓN PROVINCIAL DEL TAXI DE MÁLAGA.
- SUBCOMISIÓN PROVINCIAL DEL TAXI DE JAÉN
- JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA
- MESA DEL PARQUE NATURAL SIERRA MORENA
- PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO (JUNTA RECTORA)
- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DEL GUADALETE
- COMITÉ DE GESTIÓN DEL SISTEMA MÁLAGA-COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MEDITERRÁNEO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA)
- COMITÉ DE GESTIÓN DE AXARQUÍA
- COMITÉ DE GESTIÓN DE SIERRA GÁDOR-FILABRES
- COMITÉ DE GESTIÓN DE SIERRA FILABRES- ESTANCIAS
- COMITÉ DE GESTIÓN DE BARBATE
- COMITÉ DE GESTIÓN DEL AGUA DEL CAMPO DE GIBRALTAR
- COMITÉ DE GESTIÓN DE BEZNAR-RULES (GRANADA)
- COMITÉ DE GESTIÓN DE HUELVA
- COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE ANDANATURA
- COMITÉ TÉCNICO PARA LA MARCA CALIDAD CERTIFICADA
- COMISIÓN DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS
- COMISIÓN DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALETE Y BARBATE – COMISIÓN DE GESTIÓN DE LA SEQUÍA
- JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES
- JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE ALMIJARA, TEJEDA Y ALHAMA
- COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE CERTICALIDAD S.L

5.- PARTICIPACIÓN DEL CPCUA EN EL PROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA

En el ámbito de sus competencias, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía tiene como una de sus principales misiones la de ser preceptivamente consultado en cuantos asuntos sean concernientes a la elaboración de las disposiciones normativas y reglamentarias de desarrollo de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, así como en aquellos otros casos en que cualquier otra ley establezca, con carácter preceptivo, la necesaria audiencia a las organizaciones de personas consumidoras y usuarias.

En concreto, se recibieron propuestas para informar conforme al siguiente detalle:

1. Anteproyecto de ley de acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores.

2. Proyecto de decreto por el que se declara el espacio natural de la Sierra de las Nieves y se crean y regulan sus órganos de gestión y participación.

3. Proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento sostenible en producción ecológica a explotaciones agrarias, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 20023-2027.

4. Al proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a los consejos reguladores con sede en Andalucía, para el funcionamiento de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

5. Al proyecto de orden por la que se regula la concesión, gestión y pago del bono social térmico en Andalucía.

6. Al proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones

destinadas a la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de mataderos en la provincia de Cádiz, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.4). Inversión territorial integradas de la provincia de Cádiz.

7. Al II Plan de desarrollo sostenible del parque natural Sierra de Andújar y su área de influencia socioeconómica.

8. Al proyecto de orden por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión estadística y cartográfica y de la unidad estadística y cartográfica de la Consejería de Salud y Consumo y sus agencias.

9. Al proyecto de orden por la que se eleva a 50.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de las deudas derivadas de los tributos propios y demás deudas de derecho público no tributarias.

10. Al proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

11. Al proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de España -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (programa único-bono social)

12. Al proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

13. Al proyecto de orden por la que se regulan los premios del comercio interior de Andalucía.

14. Al proyecto de orden por la que se aprueba la guía de funcionamiento de los centros y servicios sanitarios de medicina estética.

15. Al proyecto de orden por la que se aprueba el modelo de convenio y se establece el procedimiento de cofinanciación para la creación y el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

16. Al II Plan de desarrollo sostenible del parque natural Sierra de Grazalema y su área de influencia socioeconómica.

17. Al proyecto de orden por la que se modifica la orden de 1 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo, para incluir una nueva línea de subvenciones para financiar proyectos de I+D+I en Salud, en el marco del programa horizonte Europa.

18. Al proyecto de orden por la que se aprueba el programa sectorial de uso público del espacio natural de Doñana.

19. Al proyecto de decreto por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del consejo andaluz de la cultura.

20. Al proyecto de orden por la que se modifica la orden de 25 de noviembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación laboral de personal investigador que posea el título de doctor ó doctora en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Salud, para su incorporación a grupos de investigación en centros del sistema sanitario público de Andalucía y en institutos de investigación sanitaria y centros de investigación participados por la Consejería con competencias en materia de salud de la Administración de la Junta de Andalucía.

21. Al proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización del Alperujo en la provincia de Jaén, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2022 (medida 4, Sumedida 4.2, operación 4.2.2), en el ámbito de la inversión territorial integrada de la provincia de Jaén.

22. Proyecto de orden por la que se establece el personal funcionario público habilitado para analizar e inscribir apoderamientos y bastanteos de poderes y se aprueban los modelos de poderes inscribibles en el registro electrónico de apoderamientos.

23. Proyecto de orden por la que se regula el procedimiento de reclamaciones en materia de suministro eléctrico y se aprueban los formularios para su solicitud.

24. Proyecto de orden por la que se establece el importe de los servicios, actividades y bienes de naturaleza sanitaria, prestados en centros sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía, que deben ser retribuidos mediante precios públicos por los terceros obligados legalmente al pago.

25. Proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y de funcionamiento de cajeros automáticos.

26. Proyecto de decreto por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria Dehesa del Estero y Montes de Moguer (ES6150012), Dunas del Odiel (ES6150013), Marisma de las Carboneras (ES6150017) y Estuario del Río Piedras (ES6150028) y se aprueba el Plan de Gestión de las citadas Zonas Especiales de Conservación (Borrador 1, septiembre 2023).

27. Proyecto de decreto por el que se aprueba el plan de mejora de la calidad del aire de la zona de Granada y área metropolitana.

28. Proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ayuda mutua y atención integral a personas vulnerables en el ámbito de la salud.

29. Proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de perro de asistencia, su distintivo y carnet de vinculación, los centros de adiestramiento y el registro de perros de asistencia de Andalucía.

30. Proyecto de Orden por la que se actualiza el importe de la indemnización por utilización de vehículo particular establecida en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

31. Proyecto de orden por la que se regula la presentación de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos vinculados a la gestión de ingresos en la plataforma de pago y presentación, la realización de los ingresos de la hacienda pública de la Junta de Andalucía, así como la prestación del servicio de colaboración de las entidades de crédito en la gestión recaudatoria.

32. Proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras de los premios del comercio interior de Andalucía.

33. Proyecto de orden por la que se aprueba el programa de uso público del parque natural Sierra de Grazalema.

34. Proyecto de orden por la que se crea el Registro de personas solicitantes de vivienda en régimen cooperativo.

Observaciones a tener en cuenta respecto a los informes realizados.

En relación a las sugerencias realizadas desde este Consejo, una vez analizada la receptividad de nuestras propuestas, queremos incluir en esta memoria, una serie de

observaciones respecto a aquellas normas de mayor calado publicadas en 2023 y que este Consejo emitió previamente su informe preceptivo:

Ley 1/2023, de 16 de febrero, por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El informe relativo al texto referenciado se emitió por el Consejo en fecha 29 de marzo de 2021, recibiendo el n.º 22/2021 de los informes del Consejo. La norma ha sido publicada en BOJA número 36 de fecha 22 de febrero de 2023.

La norma tiene una incidencia directa en nuestro ámbito de actuación de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 58/2006, de 10 de diciembre, considerando la importancia del bien jurídico protegido, y por ende, la necesidad de regular en un marco jurídico uniforme y estable las condiciones básicas que garanticen el derecho a la atención temprana de la población infantil menor de seis años.

El informe emitido por este Consejo cuenta con un total de 28 alegaciones, de las cuales 2 son consideraciones generales, una al preámbulo y el resto al texto articulado. De las alegaciones efectuadas se han aceptado 6.

En cuanto a alguna de las consideraciones no tenidas en cuenta se destaca la recomendación relativa a la necesidad de abordar cuanto antes el desarrollo reglamentario de aspectos referentes a cuestiones tales como, las garantías de las Administraciones Públicas (artículo 9), las funciones, condiciones y requisitos de las unidades de seguimiento y desarrollo (artículo 18), las condiciones materiales, funcionales y demás requisitos técnicos de los centros de atención e intervención temprana (artículo 19), el desarrollo del procedimiento para la derivación a los centros de atención e intervención temprana (artículo 21), el sistema de información de atención temprana (artículo 31) o los estándares de evaluación y calidad (artículo 33) entre otros, que permitan una aplicación eficaz de la norma, con el fin de que no se quede en una mera declaración de buenas intenciones. Asimismo también es de destacar en lo concerniente al Plan Integral de Atención Temprana que se puso de manifiesto la necesidad de efectuar una mención a la periodicidad de las actuaciones

de seguimiento, evaluación y, en su caso, revisión, a las que se hace referencia el precepto que lo regula.

Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

El informe relativo al texto referenciado se emitió por el Consejo en fecha 7 de enero de 2021, recibiendo el n.º 2/2021 de los informes del Consejo. La norma ha sido publicada en BOJA número 67, de 11/04/2023.

La norma tiene directa incidencia en nuestro ámbito de actuación dado el papel fundamental que juega la ciudadanía en su rol de “persona consumidora” como un agente necesario y sustancial en nuestro sistema de mercado, por lo que gran parte de las medidas que se plantean en el texto inciden en hábitos de consumo responsable.

El informe emitido por este Consejo cuenta con un total de 41 alegaciones, de las cuales 3 son consideraciones generales, una al preámbulo y el resto al texto articulado. De las alegaciones efectuadas se han aceptado 6.

En cuanto al texto en su conjunto y a pesar de las alegaciones aceptadas, se echa en falta un mayor grado de compromiso por parte de las Administraciones Públicas competentes en la consecución de los objetivos que se persiguen, con la implementación de acciones concretas y medidas que aborden de manera transversal, la transición a un modelo de protección ambiental, motivo por el cual se interesó una revisión del texto en su conjunto, a fin de evitar que la norma se quedase en una mera declaración de buenas intenciones.

Desde este Consejo se valoró negativamente la escasa o nula relevancia que la norma otorga a las personas consumidoras y a sus organizaciones representativas, que tienen un papel fundamental en la materia que se regula, dado su impacto en el sistema de consumo actual.

En ese sentido, se echa en falta el impulso, por parte de las Administraciones Públicas, de convenios de colaboración con las organizaciones de consumidores más representativas, para la realización de campañas de información y sensibilización dirigidas a la ciudadanía

con el objeto de fomentar un consumo responsable y sostenible que favorezca la implantación del modelo de economía circular.

Por otra parte, resulta fundamental articular mecanismos de información a las personas consumidoras de las medidas que se establecen y que indiquen directamente en sus actos de consumo, así como cauces de participación de sus organizaciones representativas en las políticas públicas a implementar en desarrollo de la presente norma.

Otras de las cuestiones no tenidas en cuenta fue la solicitud de una mayor concreción en lo que respecta a la delimitación competencial por materias entre las distintas Administraciones Públicas implicadas, así como una referencia a la necesaria coordinación administrativa para mayor eficacia en inspección, vigilancia y control del cumplimiento de la norma.

Decreto 174/2023, de 11 de julio, por el que se regula el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable.

El informe relativo al texto referenciado se emitió por el Consejo en fecha 11 de mayo de 2022, recibiendo el n.º 15/2022 de los informes del Consejo. La norma ha sido publicada en BOJA 134 de 14 de julio de 2023.

La norma tiene directa incidencia en nuestro ámbito de actuación por cuanto afecta a los intereses de los consumidores por ser evidentemente las personas que representamos quienes contratan los productos que son objeto de regulación.

El informe emitido por este Consejo cuenta con un total de 6 alegaciones, de las cuales 3 son consideraciones generales y el resto consideraciones concretas sobre el articulado de la norma. De las alegaciones efectuadas se han aceptado una siendo que afecta a dos disposiciones en el sentido de incluir la causa que motiva la sustitución del órgano de administración de la entidad distribuidora de seguros o reaseguros, así como en el caso de ser sancionada la calificación de la infracción con indicación del precepto vulnerado. No obstante no se admite la necesidad de requerir la aportación de certificado de antecedentes penales, ni tampoco que se acredite la situación de estar al día en obligaciones fiscales y sociales entre la documentación aportada para la inscripción habilitante.

Orden de 13 de julio de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula la concesión, gestión y pago del Bono Social Térmico en Andalucía.

El informe relativo al texto referenciado se emitió por el Consejo en fecha 12 de abril de 2023, recibiendo el n.º 18/2023 de los informes del Consejo. La norma ha sido publicada en BOJA 137 de 19 de julio de 2023.

La norma tiene directa incidencia en nuestro ámbito de actuación por cuanto se trata de la regulación de una ayuda de fundamental importancia para las personas consumidoras vulnerables. La energía es un bien imprescindible para satisfacer las necesidades básicas de los hogares y las familias tales como la iluminación, la alimentación o una climatización que permita mantener unas condiciones de confort suficientes para la salud.

El informe emitido por este Consejo cuenta con un total de 11 alegaciones, de las cuales 3 son consideraciones generales y el resto consideraciones concretas sobre el articulado de la norma. De las alegaciones efectuadas sólo se ha aceptado una, siendo de destacar que no se haya admitido que la regulación del procedimiento adolece de concreción por cuanto no se establecen plazos para los trámites que se recogen en la norma ni tampoco se ha previsto la aprobación de una cuantía adicional a la destinada por el gobierno central, a cargo de la administración autonómica, que equilibre la situación que padecen una gran cantidad de familias andaluzas, que permita paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables.

Decreto 189/2023, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

El informe relativo al texto referenciado se emitió por el Consejo en fecha 10 de noviembre de 2021, recibiendo el n.º 56/2021 de los informes del Consejo. La norma ha sido publicada en BOJA 144 de 28 de julio de 2023.

La norma tiene directa incidencia en nuestro ámbito de actuación por cuanto afecta a los derechos de las personas usuarias del servicio público de salud dado que la norma está

dirigida a garantizar el control y la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria en todos sus niveles.

El informe emitido por este Consejo cuenta con un total de 9 alegaciones, de las cuales 3 son consideraciones generales y el resto consideraciones concretas sobre el articulado de la norma. De las alegaciones efectuadas sólo se ha aceptado una, de esta forma no se admite la recomendación relativa a establecer unos criterios que delimiten los casos en los cuales se proceda a requerir sin proceder a sancionar directamente. Desde este Consejo, entendemos que como norma general, en el caso de detectarse una infracción que pudiera limitar de algún modo los derechos de las personas usuarias de los servicios sanitarios inspeccionados, así como aspectos que puedan derivar de forma indirecta en su salud, se debería iniciar un procedimiento sancionador en todo caso, utilizando medidas de carácter informativo de forma excepcional, para aspectos leves y justificando que no afecta a los aspectos anteriormente indicados.

Decreto 251/2023, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

El informe relativo al texto referenciado se emitió por el Consejo en fecha 30 de mayo de 2023, recibiendo el n.º 27/2023 de los informes del Consejo. La norma ha sido publicada en BOJA 193 de 6 de octubre de 2023.

La norma tiene directa incidencia en nuestro ámbito de actuación por cuanto las medidas que se preven afectan al derecho al descanso de la ciudadanía

El informe emitido por este Consejo cuenta con un total de 4 alegaciones siendo todas de carácter general siendo la de mayor interés la recomendación relativa a que es necesario que se delimite dentro del municipio la parte del mismo que debe ser considerada como zona en la cual se pueden ampliar los horarios para estos establecimientos, de acuerdo a la presencia real de turismo, desvinculándolo por tanto del concepto de ZGAT. Así mismo es de destacar la reflexión por la cual manifestamos nuestras dudas de que la regulación propuesta vaya a producir beneficios en la delgada línea de contención que separa el derecho al

descanso y la libertad de empresa, en el marco de conseguir un turismo cada día más sostenible, respetuoso con el entorno y con las personas que viven, trabajan y reposan en tales zonas y solidario con las diferentes opciones en juego.

PRECIOS AUTORIZADOS

En virtud del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía informa preceptivamente los expedientes de precios autorizados en diversas materias como sean el abastecimiento de agua a poblaciones, transporte urbano de viajeros en autotaxis, transporte urbano colectivo de ámbito municipal y otras materias de relevante interés para las personas consumidoras en Andalucía.

En el año 2023, hemos realizado 25 informes correspondientes a las normas analizadas por este Consejo, los cuales fueron remitidos a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Los informes emitidos se corresponden a la modificación en las tarifas de auto-taxis, agua potable y Transporte Urbano Colectivo, según el siguiente desglose:

- 7 Expedientes de suministro de agua.
- 3 Expedientes de transporte urbano colectivo.

- 15 Expedientes de revisión de tarifas de auto-taxis.

Relacionamos los informes emitidos:

1. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis de Marbella.
2. Expediente de revisión de la ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias de agua de Almería.
3. Expediente de revisión de tarifas de transporte urbano colectivo del municipio de Dos Hermanas.
4. Expediente de modificación de tarifas de agua para el municipio de Chipiona.
5. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis de Mairena del Aljarafe.
6. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de autotaxis de Algeciras.
7. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis de Puerto Real (Cádiz).
8. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis de Málaga.
9. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de TUC de la Línea de la Concepción.
10. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis de Córdoba.
11. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis de Almería.
12. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis de Jaén.
13. Expediente de modificación de tarifas de agua para el municipio de Montilla.

14. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis de El Puerto de Santa María.
15. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis de Chiclana de la Frontera.
16. Expediente de modificación de tarifas de agua para el municipio de Moguer.
17. Expediente de modificación de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de agua para el municipio de Morelabor (Granada).
18. Expediente de autorización de modificación de las tarifas de taxis del Aljarafe.
19. Expediente de modificación de las tarifas de taxis del área de prestación conjunta de Granada.
20. Expediente de la prestación patrimonial del carácter público no tributario de transporte urbano colectivo del municipio de Roquetas de Mar.
21. Expediente de modificación de las tarifas de taxis del municipio de Andújar.
22. Expediente de modificación de la ordenación reguladora del servicio de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo autotaxis en el municipio de Granada.
23. Expediente relativo a la autorización de la modificación de las prestaciones públicas de carácter no tributario de autotaxis del Ayuntamiento de Cádiz.
24. Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del ciclo integral del agua de Sanlúcar de Barrameda.
25. Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de la mancomunidad de municipios del Aljarafe (Aljarafesa).

Observaciones a tener en cuenta respecto a los informes realizados.

En relación a las sugerencias que desde este Consejo entendemos realizar de acuerdo a esta tipología de informes indicamos las siguientes observaciones.

Insistimos en que las propuestas de modificación de las prestaciones vienen acompañadas, en muchas ocasiones, de memorias económicas que no justifican de forma suficiente las modificaciones que se proponen, habiéndose detectado déficits técnicos importantes en varios de los expedientes, ya que no justifican con criterios objetivos de costes de explotación, las propuestas de subidas.

En general, figuran partidas que no cuentan la debida justificación, suponiendo importes de notable importancia, y que condicionan las imponentes subidas.

En cualquier caso, debe justificar detalladamente las razones que motivan el establecimiento o la modificación de la tarifa, que deberán estar fundadas en la variación de los costes de producción o de comercialización o en las variaciones de las características del servicio de que se trate, en los términos del artículo 3 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía; pero siempre teniendo en cuenta que no habrán de repercutirse a los usuarios/consumidores gastos o partidas que no estén directamente relacionadas con dichos costes de producción o prestación del servicio de que se trate.

De otra parte, debemos denunciar, que continúen presentándose expedientes, en materia de suministro de agua, que no introduzcan tarifas de carácter social o que no propongan la creación de un Fondo Social; ello teniendo en cuenta las reiteradas alegaciones de este Consejo respecto la necesidad de su implantación.

En cuanto a la tendencia generalizada a la equiparación entre los contadores de 13 mm y 15 mm que que venimos señalando en ejercicios anteriores se ha mantenido en los expedientes presentados en el año 2023.

No cabe pues, sin menoscabar el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía (RSDA), que puedan equipararse ambos calibres sin pretender perjudicar a aquellos usuarios que mantienen su calibre 13 mm y así quieren que continúe siendo.

Igualmente, hemos mostrado rechazo, informe tras informe, ante la creciente predisposición al establecimiento de bonificaciones a Organismos Oficiales que repercute negativamente a los consumos domésticos.

De otro lado, en lo que se refiere a expedientes de tarifas de Auto-taxis, un ejercicio más seguimos detectando estructuras tarifarias que incluyen una tarifa 3, en muchos casos encubierta, de manera generalizada con el criterio de aplicarla asociada a determinados días y franjas horarias, que ya vienen siendo objeto de suplemento, sin que de forma alguna se venga a justificar el aumento de la tarifa sobre una mejora del servicio prestado; a lo que este Consejo se viene oponiendo.

Igualmente, hemos de manifestar que se continúa planteando la tarifa 2 a las 24 horas de días laborables, como los sábados, o los días comprendidos entre el 24 de diciembre y 6 de enero - periodo de Navidad, algo injustificado y lesivo para las personas usuarias, al afectar a horarios y días en los que gran parte de los ciudadanos realizan su vida con normalidad. Idéntica apreciación debemos hacer en relación a algunos días no festivos de Semana Santa y de las ferias locales, no estando justificada la aplicación de una tarifa de valor añadido a los mismos.

6.- MEMORIA ECONÓMICA (Secretaría del CPCUA)

Para conocimiento de la ciudadanía y con objeto de garantizar la transparencia de la actuación pública y velar, así mismo, por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad de la actividad del Consejo, se expone a continuación su memoria económica:

Durante el año 2023 se abonaron con cargo al presupuesto 44H de la Dirección General de Consumo, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, los gastos que se detallan a continuación, destinados al funcionamiento del Consejo:

Capítulo I, Gastos de Personal.

En el CPCUA trabaja, como personal de la Administración Pública, adscrita a la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía, una Jefa de Departamento, con funciones también de Secretaria Suplente del Consejo. El importe de sus retribuciones y costes sociales fue prorrateado y asciende a 46.196,46 €

Capítulo II, Gastos Corrientes, Bienes y Servicios.

En este concepto se incluyen los gastos que corresponden a los importes de las dietas por asistencia a las sesiones del Pleno, Comisión Permanente y Grupos de Trabajo de las personas vocales del Consejo que no pertenecen a la Administración de la Junta de Andalucía, detallándose los datos en la tabla resumen siguiente:

Concepto del Gasto	Importe
Dietas a representantes de Adicae	6.631,12€
Dietas a representantes de Facua	8.260 €
TOTAL	14.891,12€